



### III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

#### JUNTA VECINAL DE GALBARROS

En cumplimiento de lo dispuesto en el art. 212 del texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales aprobado por R.D.L. 2/2004, de 5 de marzo, y una vez que ha sido debidamente informada por la Comisión Especial de Cuentas se expone al público la cuenta general correspondiente a los ejercicios de 2011 y 2012, por un plazo de quince días durante los cuales y ocho más quienes se estimen interesados podrán presentar reclamaciones, reparos u observaciones que tengan por convenientes.

En Galbarros, a 29 de mayo de 2013.

El Alcalde Pedáneo,  
Julián Cuesta Lucas